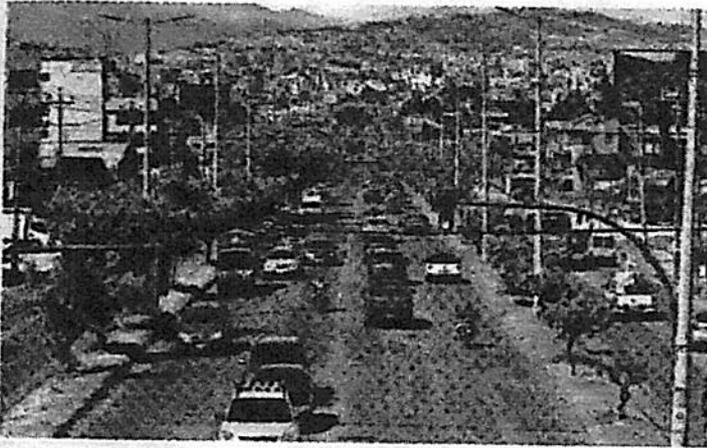


de Ciudades Seguras se realizará desde mañana
zada por la Alcaldía de Quito y ONU Mujeres.

erá sede de foro



ARCHIVO

CIUDAD En la urbe tratarán sobre espacios seguros para la gente.

igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de la violencia contra ellas en diferentes áreas temáticas acordadas. El en-

cuentro también busca fortalecer la participación de las ciudades en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 y 11. (I)

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

INFORME NO. IC-CPP-2023-060

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión No. 001 Extraordinaria, realizada el lunes 28 de agosto de 2023, luego de analizar el expediente, resuelve: Emitir DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano de Quito mediante la resolución respectiva conozca y resuelva sobre la declaratoria y regularización como bienes inmuebles urbanos mostrencos, los siguientes predios: (i) predio Nro. 80508, con clave catastral referencial No. 12706-07-002, con superficie de 1366,20m², ubicado en la parroquia Kennedy; (ii) predio Nro. 246309, con clave catastral referencial No. 12606-02-002 con superficie de 1524,28m², ubicado en la parroquia de Kennedy; (iii) predio Nro. 246310, con clave catastral referencial No. 12606-03-006, con superficie de 1245,36m², ubicado en la parroquia Kennedy; (iv) predio Nro. 246337, con clave catastral referencial No. 12607-05-012, con superficie de 1647,67m², ubicado en la parroquia Kennedy; (v) predio Nro. 666704, con clave catastral referencial No. 12706-06-003, con superficie de 2356,30m², ubicado en la parroquia Kennedy; de conformidad con los datos constantes en las fichas técnicas emitidas por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Una vez emitido el dictamen, la Secretaría de Comunicación, con la finalidad de que se garantice el debido proceso, publicará el extracto de dicho dictamen en el cual se indiquen los datos del bien que va a ser declarado como bien inmueble mostrenco, y que se comunique a la comunidad sobre la posible declaratoria de bien inmueble mostrenco; en un medio de comunicación escrito de amplia circulación en el país, por una sola vez; así mismo se publicará dicho extracto de manera inmediata, en la cartelera de la Administración Zonal Eugenio Espejo, en la Dirección de Servicios Ciudadanos y en la Dirección Metropolitana de Catastro de la Administración Central por lo menos durante 8 días consecutivos.

Quito renace



Alcaldía Metropolitana de Quito

10% de descuento

Exámenes de Laboratorio Clínico

